



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
**BOGOTÁ**

Fecha: 2024-03-12 14:44:49  
Radicado: I2024007011



Cod Dependencia: Fcl:  
Tipo Documental:  
Remite: OFICINA DE CONTROL INTERNO  
Destino: MARIA CAMILA DIAZ MARIN  
Anexos:

## MEMORANDO

Código 10030 - 98  
No requiere respuesta  
Referencia: N.A.

**PARA:** ROBERTO ANGULO SALAZAR  
Secretario de Despacho

LAURA ALEJANDRA CONTRERAS SALAZAR  
Jefe Oficina Jurídica

ALEJANDRA MALDONADO RIVERA  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DIEGO FELIPE BUSTOS  
Jefe de Control Disciplinario Interno

LINA MARIA SANCHEZ ROMERO  
Subsecretaria de Gestión Institucional

JULIANA SANCHEZ CALDERÓN  
Subsecretaria Técnica

NATALIA MARTÍNEZ PARDO  
Directora Poblacional

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN  
Directora de Gestión Corporativa

SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN  
Director Territorial

IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA  
Directora de Nutrición y Abastecimiento

DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO  
Directora para la Inclusión y las Familias

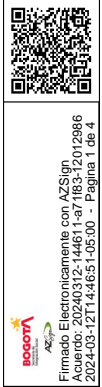
MAURICIO SANDINO  
Director de Transferencias

IVAN OSEJO VILLAMIL  
Director de Análisis y Diseño Estratégico

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-144611-87/183-12012986  
2024-03-12T14:46:51-05:00 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023.

Cordial saludo:

En cumplimiento a lo definido en Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y en desarrollo de los roles de Evaluación a la gestión del riesgo y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, de manera atenta me permito comunicar que, esta Oficina el marco del procedimiento de Informes de seguimiento (PCD-AC-005) vigente, realizó el informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023, y de lo cual, se adjunta al presente la versión final del informe de seguimiento junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente:

**ROSEMARY CHÁVEZ RODRÍGUEZ**  
Jefe oficina de Control Interno

Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: German Alfonso Espinosa Suarez, Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratistas Oficina de Control Interno.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe final de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023, informe ejecutivo.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-144611-ar/183-12012986  
2024-03-12T14:46:51-05:00 - Página 2 de 4

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024007011

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240312-144611-a71f83-12012986

Creación: 2024-03-12 14:46:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:46:50



Escanee el código para verificación

Firma: ROSEMARY CHAVEZ

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

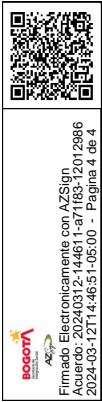
Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-144611-a71f83-12012986  
2024-03-12T14:46:51-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-144611-a71f83-12012986  
2024-03-12T14:46:51-05:00 - Página 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-12 14:46:14 Lec.: 2024-03-12 14:46:44 Res.: 2024-03-12 14:46:50 IP Res.: 181.237.51.116

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024007011

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240312-144611-a71f83-12012986

Creación: 2024-03-12 14:46:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:46:50



Escanee el código para verificación



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-03-12 14:54:52  
Radicado: I2024007012



## MEMORANDO

Código: 10030-99  
No requiere respuesta

**PARA:** OSCAR DAVID GARZON ALFARO  
Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización

**DE:** Jefe Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023

Cordial saludo, Dr. Oscar David:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024, de manera atenta, me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento y Enfoque hacia la prevención que le confiere la normativa vigente en la materia, adelantó la evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023, del cual, se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes.

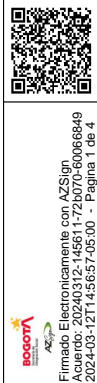
Asimismo, cabe destacar que mediante comunicación interna Rad: I2024006054 del 04/03/2024, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, dio respuesta a la versión preliminar del informe en asunto señalando que: "(...) no se tienen observaciones respecto a lo consignado en el mismo" y, consecuencia, no hubo lugar por parte de esta Oficina, a dar respuesta frente al análisis y conclusiones remitidas por el cliente del seguimiento.

Finalmente, se recomienda que de manera articulada con las partes involucradas, se adelanten las acciones a las que haya lugar, a fin de considerar las recomendaciones expuestas en el informe de seguimiento del asunto.

Sea la oportunidad de reiterar la disposición de la Oficina de Control Interno para brindar el apoyo requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Rosemary Chávez Rodríguez  
**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: German Alfonso Espinosa Suarez, Ingrid Jiselt Vásquez Veloza – Contratistas Oficina de Control Interno.

Aprobó: Rosemary Chávez Rodríguez – Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe final de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023, informe ejecutivo, tres (3) formatos de evaluación de controles (FOR-SG-014).



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Número: 20240312-145611-72b070-60066949  
2024-03-12T14:56:57-05:00 - Página 2 de 4

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[correspondenciaexterna@sdis.gov.co](mailto:correspondenciaexterna@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2024007012

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240312-145611-72b070-60066849

Creación: 2024-03-12 14:56:11

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:56:56



Escanee el código para verificación

Firma: **ROSEMARY CHAVEZ**

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)


Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno




Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-145611-72b070-60066849  
2024-03-12T14:56:57-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-145611-72b070-60066849  
2024-03-12T14:56:57-05:00 - Página 4 de 4



TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-12 14:56:13 Lec.: 2024-03-12 14:56:50 Res.: 2024-03-12 14:56:56 IP Res.: 181.237.51.116

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2024007012

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240312-145611-72b070-60066849

Creación: 2024-03-12 14:56:11


Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:56:56



Escanee el código para verificación



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 1 de 26

## TIPO DE INFORME

Informe Preliminar  Informe Final

Fecha de entrega: 12/03/2024

### 1. NOMBRE DEL INFORME

Evaluación a la gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023.

### 2. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de los roles de Evaluación a la gestión de riesgos y Evaluación y seguimiento, que le confiere el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, a las Oficinas de Control Interno, y en ejecución del Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia, se planifica y ejecuta de manera independiente la evaluación a la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, actividad que se enmarca en lo definido por el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023 así, como a lo establecido en la normativa vigente en la materia.

### 3. OBJETIVO

Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) la versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023 así, como de las actividades propias de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, a través la operación de la estructura de líneas, con el fin de observar el funcionamiento efectivo del sistema de control interno y el estado de madures de la gestión de riesgos en la entidad.

### 4. ALCANCE


La presente evaluación a la gestión de riesgos de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y, tendrá énfasis en los procesos seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología).

### 5. CLIENTE DEL INFORME

Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-135957-70577-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 1 de 28

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 2 de 26

## 6. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS


No se observaron impedimentos o menoscabos, en el desarrollo del presente informe seguimiento.

## 7. CRITERIOS

Orden Nacional:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 2° Objetivos del Sistema de Control Interno, literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se módica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, artículo 2. Sustituir el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: Artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Parágrafo. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI”.
- Manual Operativo del MIPG vigente versión 4 actualizado por la versión 5 de marzo de 2023, página 124 se determina: “hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 de 2023 - septiembre 2023.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 3 de 26

#### Orden Distrital:

- Decreto 221 del 24 de diciembre de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones ”

#### Interna:


- Resolución SDIS 382 de 2021 “Por la cual se reestructura el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”, modificada por la Resolución SDIS 750 de 2022 y derogadas por la Resolución 1118 de 2023 “Por la cual se reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución SDIS 1375 de 2023 “Por la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social, y se deroga la Resolución No. 0525 del 17 de abril de 2018”.
- Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023.
- Procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021.

#### 8. METODOLOGÍA

- Reunión de planeación con el equipo asignado para el informe de seguimiento (05/02/2024), a fin de establecer el método y cronograma de actividades para la elaboración del informe de evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la vigencia 2023.
- Solicitud de información mediante comunicación interna I2024003457 del 07/02/2024, con asunto “Solicitud de información – Evaluación a la gestión de riesgos vigencia 2023.” con destino a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Consulta y verificación de los mapas de riesgos publicados en la página web de la entidad, con las respectivas actividades de control y monitoreo, de acuerdo con el alcance del presente informe de seguimiento.
- Medición de los indicadores de evaluación estratégica y táctica de la política de administración de riesgos.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-135957-70577-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 3 de 28


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 4 de 26

- Selección de muestra discrecional, de acuerdo con lo establecido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 - septiembre 2023, numeral 5.3 ¿Cómo evaluar la gestión del riesgo? “(...) Teniendo en cuenta que evaluar un proceso completo de gestión de riesgos es complejo, el alcance del trabajo se puede definir utilizando criterios que cumplan un objetivo específico (...)”. Criterios de selección:
  - Procesos institucionales que identificaron riesgos de continuidad de negocio durante la vigencia evaluada:
    - Planeación estratégica
    - Prestación de servicios sociales
    - Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico
    - Gestión contractual
    - Gestión de infraestructura física
- Evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, acorde con los criterios definidos en el formato vigente de evaluación del diseño y ejecución de actividades de control (FOR-GS-005).
- Elaboración de la versión preliminar del informe de seguimiento.
- Revisión de la versión preliminar del informe de seguimiento con la Jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo definido en el procedimiento Informes de seguimiento (PCDAC-005) versión 2 del 26/12/2023.
- Envío de la versión preliminar del informe de seguimiento al cliente de seguimiento.
- Recepción de la respuesta a la versión preliminar del Informe preliminar de Evaluación a la gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023 (I2024006054 dl 04/03/2024), indicando que “(...) no se tienen observaciones respecto a lo consignado en el mismo”, por lo tanto, no se generó respuesta por parte de la Oficina de Control Interno.
- Reunión para analizar las observaciones y/o aclaraciones y evidencias remitidas por el cliente del seguimiento, frente a la versión preliminar del informe de Evaluación a la gestión de Riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023.
- Elaboración y envío del informe final y ejecutivo de seguimiento al cliente del seguimiento e integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, posterior a la revisión y aprobación por parte del jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo establecido en el procedimiento Informes de seguimiento (PCD-AC-005) vigente.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 4 de 28



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 5 de 26

- Solicitud de publicación del informe final de seguimiento en la página web de la Entidad, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de comunicación interna (PCD-CE-001) vigente.

## 9. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el Formato registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001) con fecha de actualización 01/02/2024, no se identificaron acciones en ejecución producto de orígenes externo o interno, relacionados con el objeto del presente informe.

## 10. RESULTADOS

En el marco de lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023 y analizada la información aportada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante correo electrónico de 31/01/2023 con asunto “RE: Solicitud de información - Gestión de riesgos - monitoreos trimestrales.”, se describen a continuación los resultados observados durante la vigencia 2023 así:

### 10.1. CUMPLIMIENTOS

#### A. Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos

##### 10.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.


Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad.

- Formula del Indicador:  $(N^{\circ} \text{ de procesos con mapa de riesgos aprobado y vigente}^* / N^{\circ} \text{ de procesos institucionales}) * 100$

Resultado de la medición:  $(18/19) * 100 = 95\%$ .

Analizada la información disponible en el módulo del sistema de gestión, con corte a 31/12/2023 se observó que, para dieciocho (18), de los diecinueve (19) procesos institucionales, la entidad identificó y oficializó cuarenta y cuatro (44) riesgos de gestión de acuerdo al procedimiento de administración de riesgos vigente, los cuales, son administrados en el marco del objetivo y alcance de cada proceso según su caracterización, así mismo, se observaron veintiocho (28) riesgos de corrupción asociados a diecisiete (17) procesos institucionales, que fueron identificados y administrados en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 73. “Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad”, como también a lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023. Adicionalmente, la SDIS, aprobó



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 6 de 26

ocho (8) riesgos de seguridad de la información, identificados en los procesos de Tecnologías de la información (1) y Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico (7).

De lo anterior, cabe resaltar que el proceso de Gestión de transferencias fue creado mediante Circular No. 29 del 27/09/2023, razón por la cual y, de acuerdo con lo definido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, numeral 9. Responsabilidades y competencias. La identificación de los riesgos para el proceso en mención se planificó para la vigencia 2024.

Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.

- Formula del indicador: (N° de mapas de riesgos con actividades de control vigentes / N° de mapas de riesgos de los procesos) \* 100

Resultado de la medición:  $(37/37) * 100 = 100\%$ .

Una vez consultados los treinta y siete (37) mapas de riesgos con actividades de control vigentes se observó que, dichos controles están diseñados para mitigar la materialización de los riesgos en términos de probabilidad e impacto y se clasificaron por tipología de riesgos así:

Riesgos de gestión (44): ochenta y seis (86) actividades de control  
 Riesgos de corrupción (28): se definieron cuarenta y un (41) actividades de control  
 Riesgos de seguridad de la información (8): ocho (8) actividades de control.

Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

- Formula del indicador de Eficacia en el tratamiento de riesgos materializados: (N° de planes de restablecimiento de riesgos materializados ejecutados / N° total de riesgos materializados detectados) \*100.

Resultado de la medición:  $(1/1) * 100 = 100\%$


En cuanto a la materialización del riesgo (1) durante la vigencia evaluada, la Oficina de Control Interno, en el capítulo 11 “RIESGOS” del informe final de Auditoría Interna a los lineamientos de la atención a la ciudadanía y de los procesos de la participación ciudadana y control social, artículos 3 y 4 del Decreto 371 de 2010, radicado mediante comunicación interna Rad I2023015268 del 25/05/2023 determino lo siguiente:

“(…) la Oficina de Control Interno evidenció la materialización del riesgo R-ATC-001 en la situación identificada en la observación No. 10.1.3, en razón a que de las cuarenta y ocho (48) PQRS seleccionadas, seis (6) de ellas es decir 12,50% no cuentan con el atributo de



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 6 de 28



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 7 de 26

claridad y fondo, lo que permitió identificar que la actividad de control no está siendo completamente efectiva, al observarse que, las respuestas no cumplen con los atributos establecidos en el procedimiento Trámite de Requerimientos de la Ciudadanía en la Secretaría Distrital de Integración Social, código: PCD-ATC003, versión: 0 del 30/09/2019 (...)"

Y, analizada la información aportada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante comunicación interna I2024003819 del 09/02/2024 con asunto "Respuesta a solicitud de información, Evaluación a la gestión de riesgos vigencia 2023", se observó que, desde el liderazgo del proceso de Atención a la ciudadanía, con ocasión a la materialización del riesgo identificado por la tercera línea, se gestionó el plan de restablecimiento, de acuerdo con lo definido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, numeral 7.6 Tratamiento de riesgos materializados, Primera línea "Implementar el plan de restablecimiento definido, el cual podrá incluir la activación de los procedimientos de recuperación del servicio definidos en el Plan de Continuidad de Negocio cuando el evento haya causado interrupción de actividades priorizadas para la entidad".

Ver conclusión No. 10.1.1, en el numeral 11 Conclusiones.

### 10.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Analizada la información allegada desde la Subdirección de Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante comunicación interna I2024003819 del 09/02/2024 con asunto "Respuesta a solicitud de información, Evaluación a la gestión de riesgos vigencia 2023", se observó que, durante la vigencia 2023 la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, conforme a lo establecido en el Formato Autoevaluación de procedimiento (FOR-GS-007) versión 2 de 28/07/2021, lo que permitió reconocer un nivel total de cumplimiento del 96% de las actividades del procedimiento en mención, ubicándose así, en un nivel de desempeño sobresaliente<sup>1</sup>.

Ver conclusión No. 10.1.2. en el numeral 11 Conclusiones.

## B. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos.


En desarrollo del rol de Evaluación a la gestión de riesgos que le confiere la normativa vigente en la materia a las Oficinas de Control Interno<sup>2</sup>, se describe a continuación el desempeño de la

<sup>1</sup> Lineamiento Administración del Riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023. Evaluación del lineamiento o política interna, objetivos específicos, Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados, indicadores

<sup>2</sup> Decreto 648 de 2017, artículo 17 "De las oficinas de control interno".



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Pagina 7 de 28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 8 de 26

estructura de líneas frente a la definición de responsabilidades y competencias para la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social durante la vigencia 2023:

### 10.1.3. Línea estratégica


Durante la vigencia 2023, la línea estratégica, constituida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo reglamentado en la Resolución SDIS 382 de 2021, modificada por la Resolución SDIS - 0750 del 24/03/2022 y derogadas por la Resolución 118 del 18/05/2023, así como por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en desarrollo de las funciones establecidas en el Decreto 648 de 2017 artículo 4, como en la Resolución SDIS 525 de 2018, derogada por la Resolución SDIS 1375 del 16/06/2023 artículo 4, analizaron los resultados sobre la gestión de riesgos en la entidad y emitieron las recomendaciones a las que hubo lugar. Dichas sesiones ordinarias se desarrollaron así:

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño:
  - 26/04/2023, acta 10, punto de la agenda 3 “Seguimiento al Plan de Acción Institucional Integrado I trimestre 2023 – Ejecución de las actividades para el control del riesgo”.
  - 11/08/2023, acta 22 punto de la agenda 4 “Seguimiento al Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Institucional, Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG II trimestre 2023”.
  - 03/11/2023, acta 31, punto de la agenda 7 “Seguimiento al Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción Institucional, Plan de ajuste y sostenibilidad MIPG II trimestre 2023”.
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
  - 27/01/2023, acta 1, punto de la agenda 5 “Estado de la gestión de riesgos (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”
  - 21/04/2023, acta 2, punto de la agenda 5 “Estado de la gestión institucional de riesgos primer trimestre 2023 (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”.
  - 27/07/2023, acta 3, punto de la agenda 5 “Estado de la gestión institucional de riesgos (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”.
  - 04/12/2023, acta 5, punto de la agenda 7 “Estado de la gestión institucional de riesgos tercer trimestre 2023 (Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización)”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-70577-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 8 de 28



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 9 de 26

Ver conclusión No. 10.1.3, en el numeral 11 Conclusiones.

#### 10.1.4. Primera Línea.

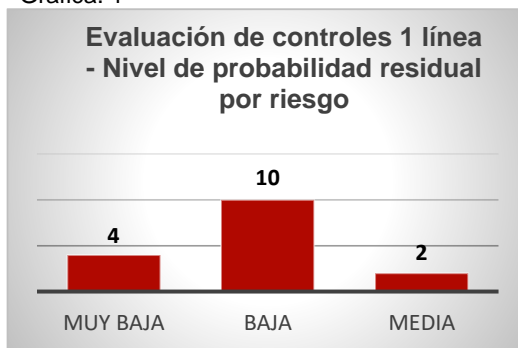
##### Autoevaluación a las actividades de control.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de gestión:

Analizada la información aportada por el cliente del presente informe y, consultados los formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005), asociados a los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología) se observó que, en cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021 numeral 4 Descripción de actividades, actividad 5 “evaluar el diseño y ejecución de las actividades de control” durante la vigencia 2023, desde los cinco (5) procesos institucionales evaluados, se llevó a cabo el ejercicio de autoevaluación de las actividades de control formuladas para mitigar los riesgos de gestión identificados.

A continuación, se presenta el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 1.).

Grafica. 1




Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de corrupción:

Tomando como referencia la información reportada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea, así como de los Formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005) asociados a los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología) se observó que, durante la vigencia 2023, los líderes de proceso adelantaron el ejercicio de autoevaluación de las actividades de control formuladas para mitigar los riesgos de corrupción.

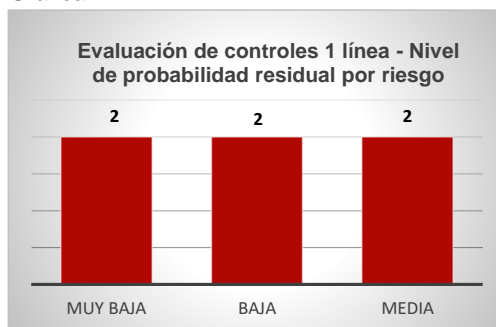


Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 9 de 28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b> <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 10 de 26

A continuación, se presenta el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 2).

Grafica. 2



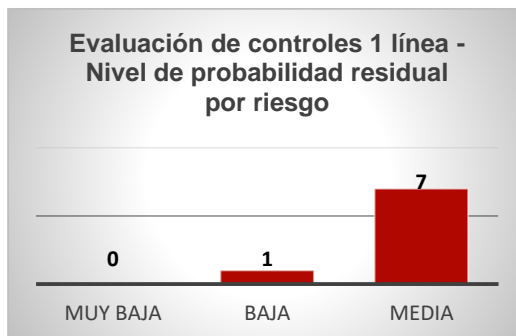
Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Autoevaluación a las actividades de control – riesgos de seguridad de la información:

Durante la vigencia 2023 y en el marco del procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, los líderes de los procesos de Tecnologías de la información y Soporte y mantenimiento tecnológico evaluaron y reportaron los resultados al diseño de las actividades de control dentro de los tiempos establecidos, a fin de mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información identificados.

A continuación, se presenta el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 3).

Grafica. 3




Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Lo anterior, permite reconocer el cumplimiento a lo preceptuado en Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, así como a lo definido el Lineamiento de control interno (LIN – SG – 002) versión 1 del 30/06/2022,



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-135957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 10 de 28

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 11 de 26

actualizado por la versión 2 del 18/12/2023, en materia de autocontrol por parte de los líderes de proceso.

### Reporte de monitoreos.

Tomando como referencia la información allegada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, mediante comunicación interna I2024003819 del 09/02/2024 con asunto “Respuesta a solicitud de información, Evaluación a la gestión de riesgos vigencia 2023”, así, como a lo observado en los formatos Mapa y plan de tratamiento de riesgos (FOR-SG-013) SECCIÓN C. Monitoreo y revisión de los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología), se evidenció el estado de los reportes de monitoreo a cargo de los líderes de proceso en calidad de primera línea así: (Ver tabla 1.)




 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 12 de 26


Tabla 1.

- Consolidado de reporte de monitoreos – riesgos de gestión:

Proceso	Código	N° del control	Monitoreo I trimestre 2023		Monitoreo II trimestre 2023		Monitoreo III trimestre 2023		Monitoreo IV trimestre 2023	
			Fecha de monitoreo	% de avance	Fecha de monitoreo	% de avance	Fecha de monitoreo	% de avance	Fecha de monitoreo	% de avance
Planeación Estratégica	R-PE-001	1	31/03/2023	10%	30/06/2023	40%	30/09/2023	70%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-003	1	31/03/2023	100%	30/06/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-004	1	31/03/2023	100%	30/06/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-005	1	31/03/2023	0%	30/06/2023	20%	30/09/2023	80%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-005	2	31/03/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-005	3	31/03/2023	100%	30/06/2023	50%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Planeación Estratégica	R-PE-005	4	31/03/2023	100%	30/06/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	1	3/04/2023	18%	7/07/2023	45%	6/10/2023	72%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	2	3/04/2023	25%	7/07/2023	50%	6/10/2023	75%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	3	3/04/2023	20%	7/07/2023	50%	6/10/2023	75%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-003	1	3/04/2023	0%	7/07/2023	33%	6/10/2023	67%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-003	2	3/04/2023	0%	7/07/2023	50%	6/10/2023	55%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	1	3/04/2023	0%	7/07/2023	25%	6/10/2023	60%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	2	3/04/2023	0%	7/07/2023	0%	6/10/2023	35%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	3	3/04/2023	100%	7/07/2023	100%	6/10/2023	100%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	4	3/04/2023	0%	7/07/2023	100%	6/10/2023	100%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	5	3/04/2023	0%	7/07/2023	100%	6/10/2023	100%	3/01/2024	100%
Prestación de servicios sociales	R-PSS-005	1	3/04/2023	100%	7/07/2023	100%	6/10/2023	100%	3/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-002	1	11/04/2023	25%	10/07/2023	50%	2/10/2023	75%	5/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-002	2	11/04/2023	25%	10/07/2023	50%	2/10/2023	75%	5/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	1	11/04/2023	25%	10/07/2023	50%	2/10/2023	75%	5/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	2	11/04/2023	0%	10/07/2023	50%	2/10/2023	50%	5/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	3	11/04/2023	0%	10/07/2023	50%	2/10/2023	50%	5/01/2024	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	4	11/04/2023	0%	10/07/2023	50%	2/10/2023	75%	5/01/2024	100%
Gestión Contractual	R-GEC-004	1	31/03/2023	100%	10/07/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-004	2	31/03/2023	10%	10/07/2023	40%	30/09/2023	70%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-004	3	31/03/2023	100%	10/07/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-004	4	31/03/2023	0%	10/07/2023	0%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-004	5	31/03/2023	0%	10/07/2023	100%	30/09/2023	100%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-002	1	31/03/2023	0%	10/07/2023	34%	30/09/2023	67%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-002	2	31/03/2023	0%	10/07/2023	34%	30/09/2023	67%	30/12/2023	100%
Gestión Contractual	R-GEC-001	1	31/03/2023	25%	10/07/2023	50%	30/09/2023	75%	30/12/2023	100%
Gestión de infraestructura física	R-GIF-001	1	31/03/2023	25%	10/07/2023	50%	5/10/2023	75%	5/01/2024	100%
Gestión de infraestructura física	R-GIF-002	1	31/03/2023	100%	10/07/2023	100%	5/10/2023	100%	5/01/2024	100%
Gestión de infraestructura física	R-GIF-003	1	31/03/2023	100%	10/07/2023	100%	5/10/2023	100%	5/01/2024	100%
Gestión de infraestructura física	R-GIF-003	2	31/03/2023	100%	10/07/2023	100%	5/10/2023	100%	5/01/2024	100%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 13 de 26

- Consolidado de reporte de monitoreos – riesgos de corrupción:

Proceso	Código	N° de actividad de control	Monitoreo I cuatrimestre 2023		Monitoreo II cuatrimestre 2023		Monitoreo III cuatrimestre 2023	
			Fecha de monitoreo	% de avance	Fecha de monitoreo	% de avance	Fecha de monitoreo	% de avance
Planeación Estratégica	RC-PE-001	1	15/04/2023	33%	15/07/2023	66%	30/11/2023	100%
Planeación Estratégica	RC-PE-001	2	15/04/2023	100%	15/07/2023	100%	30/11/2023	100%
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	1	21/04/2023	0%	17/08/2023	50%	7/12/2023	100%
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	2	21/04/2023	0%	17/08/2023	26%	7/12/2023	100%
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	3	21/04/2023	0%	17/08/2023	0%	7/12/2023	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	RC-SMT-001	1	21/04/2023	100%	22/08/2023	100%	7/12/2023	100%
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	RC-SMT-001	2	21/04/2023	33%	22/08/2023	66%	7/12/2023	100%
Gestión Contractual	RC-GEC-001	1	21/04/2023	100%	22/08/2023	100%	11/12/2023	100%
Gestión Contractual	RC-GEC-001	2	21/04/2023	100%	22/08/2023	100%	11/12/2023	100%
Gestión Contractual	RC-GEC-002	1	21/04/2023	33%	22/08/2023	66%	11/12/2023	100%
Gestión de infraestructura física	RC-GIF-001	1	15/04/2023	93%	18/08/2023	97%	12/12/2023	108%


Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno

- Consolidado de reporte de monitoreos – riesgos de corrupción:

Proceso	Código	N° del control	Monitoreo I trimestre 2023		Monitoreo II trimestre 2023		Monitoreo III semestre 2023		Monitoreo IV semestre 2023	
			Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Fecha de reporte de monitoreo	% de avance	Fecha de reporte de monitoreo	% de avance
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-004	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-005	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RC-SMT-006	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	100%	9/04/1900	100%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-007	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-008	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RC-SMT-009	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-010	1	11/04/2023	0%	30/06/2023	50%	30/09/2023	100%	31/12/2023	100%
Tecnologías de la información	RS-TI-001	1	11/04/2023	25%	30/06/2023	50%	30/09/2023	75%	31/12/2023	100%

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 14 de 26

Así las cosas, durante la vigencia evaluada los líderes de proceso, alineados con lo establecido en el Procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, Etapa II. Monitoreo y seguimiento de riesgos, reportaron en los términos establecidos (trimestral y cuatrimestral) según el caso, el nivel de avance, descripción y evidencias, que dieron cuenta de la ejecución de cada una de las setenta y cinco (75) actividades de control asociadas a los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología).

Situación que permite reconocer el cumplimiento de las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, por parte de los líderes de los diecinueve (19) procesos institucionales.

Ver conclusión No. 10.1.4. en el numeral 11 Conclusiones.

#### 10.1.5. Segunda línea.

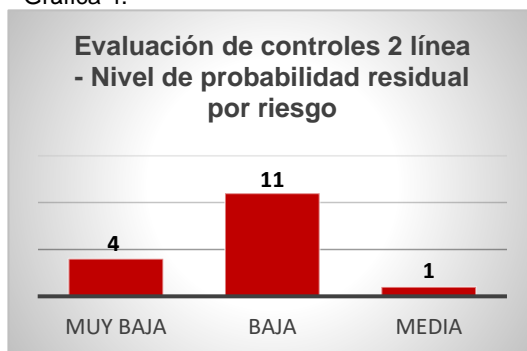
##### **Análisis a las actividades de control.**

- Análisis a las actividades de control – riesgos de gestión:

Durante la etapa de revisión documental a los formatos Mapa y plan de tratamiento de riesgos (FOR-SG-013) SECCIÓN C. Monitoreo y revisión de los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología) se observó la gestión por parte de la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en calidad de segunda línea.

Por lo cual, se presenta a continuación el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 4.).


Gráfica 4.



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 14 de 28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 15 de 26

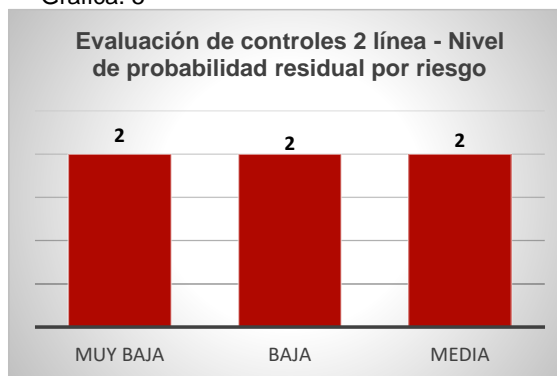
De lo anterior, se observó el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, la segunda línea, realizó verificación y respectiva retroalimentación frente al diseño y ejecución de las actividades de control formuladas por los líderes de proceso, a fin de mitigar los riesgos de gestión identificados para el periodo evaluado.

- Análisis a las actividades de control – Riesgos de corrupción:

Consultada la información contenida en los Formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005) asociados a los procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología) se observó que, durante la vigencia 2023, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, en calidad de segunda línea, adelantó el ejercicio de verificación a las actividades de control formuladas por parte de los líderes de cada proceso seleccionado en la muestra (Ver numeral 8. Metodología), a fin de mitigar los riesgos de corrupción identificados.

Ante lo cual, se presenta a continuación el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 5.).

Grafica. 5




Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Situación, que permite reconocer el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, como también a lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-135957-705777-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 15 de 28

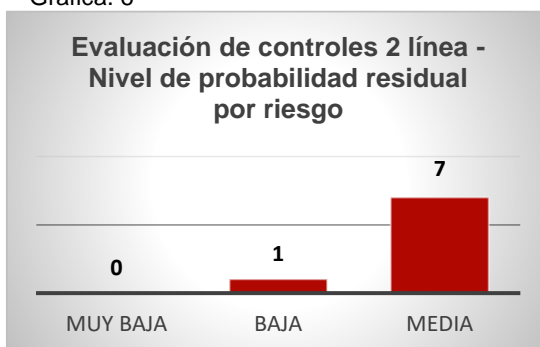
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b> <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 16 de 26

- Análisis a las actividades de control – riesgos de seguridad de la información.

Observada la información registrada en los Formatos de evaluación del diseño y ejecución de controles (FOR-GS-005) asociados a los procesos de Tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Mantenimiento Tecnológico se evidenció que, de acuerdo con lo definido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, la segunda línea, realizó la evaluación al diseño de las actividades de control formuladas por los líderes de dichos procesos a fin de mitigar la severidad de los riesgos identificados.

Por lo cual, se presenta a continuación el resultado consolidado del nivel de probabilidad residual por riesgo. (Ver gráfica 6.).

Grafica. 6



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, se identificó que, desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización en calidad de segunda línea, una vez radicados los mapas de riesgos y el Formato de Evaluación de actividades de control (FOR-SG-014) por parte de los líderes de proceso, se llevó a cabo el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos, notando el cumplimiento al procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021.

### Retroalimentación a monitoreos.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, numeral 4.2. Monitoreo y seguimiento de riesgos, actividad 6 “presentar recomendaciones y/o solicitar ajustes identificados, según se requiera”, y una vez analizados los formatos de Mapa y plan de tratamiento de riesgos (FOR-SG-013) SECCIÓN C. Monitoreo y revisión, de los cinco (5) procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología) se observó que, durante la vigencia evaluada, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, llevó a cabo el ejercicio de retroalimentación a los monitoreos reportados por los líderes de proceso, como se presenta a continuación. (Ver tabla 2.)






 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 17 de 26


Tabla 2.

- Retroalimentación a los monitoreos – riesgos gestión.

Proceso	Código	N° de actividad de control	Revisión a los monitoreos I trimestre	Revisión a los monitoreos II trimestre	Revisión a los monitoreos III trimestre	Revisión a los monitoreos IV trimestre
Planeación Estratégica	R-PE-001	1	11/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	5/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-003	1	11/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	5/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-004	1	11/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	5/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-005	1	11/04/2023	11/07/2023	6/10/2023	5/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-005	2	11/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	9/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-005	3	11/04/2023	13/07/2023	6/10/2023	5/01/2024
Planeación Estratégica	R-PE-005	4	11/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	5/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	1	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	2	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-002	3	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-003	1	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-003	2	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	1	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	2	14/04/2023	18/07/2023	24/10/2023	17/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	3	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	4	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-004	5	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Prestación de servicios sociales	R-PSS-005	1	14/04/2023	18/07/2023	11/10/2023	15/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-002	1	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-002	2	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	1	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	2	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	3	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	R-SMT-003	4	14/04/2023	11/07/2023	5/10/2023	10/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-004	1	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-004	2	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-004	3	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-004	4	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-004	5	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-002	1	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-002	2	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión Contractual	R-GEC-001	1	14/04/2023	12/07/2023	11/10/2023	9/01/2024
Gestión de infraestructura física	R-GIF-001	1	11/04/2023	11/07/2023	9/10/2023	11/01/2024
Gestión de infraestructura física	R-GIF-002	1	11/04/2023	11/07/2023	11/10/2023	11/01/2024
Gestión de infraestructura física	R-GIF-003	1	11/04/2023	11/07/2023	11/10/2023	12/01/2024
Gestión de infraestructura física	R-GIF-003	2	11/04/2023	11/07/2023	11/10/2023	11/01/2024

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 18 de 26

- Retroalimentación a los monitoreos – riesgos de corrupción.

Proceso	Código	N° de actividad de control	Revisión a los monitoreos I trimestre	Revisión a los monitoreos II trimestre	Revisión a los monitoreos III trimestre
Planeación Estratégica	RC-PE-001	1	21/04/2023	22/08/2023	11/12/2023
Planeación Estratégica	RC-PE-001	2	21/04/2023	22/08/2023	11/12/2023
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	1	28/04/2023	28/09/2023	13/12/2023
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	2	28/04/2023	28/09/2023	11/12/2023
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001	3	N.A.	N.A.	11/12/2023
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	RC-SMT-001	1	24/04/2023	24/08/2023	12/12/2023
Gestión de soporte y mantenimiento tecnológico	RC-SMT-001	2	24/04/2023	24/08/2023	12/12/2023
Gestión Contractual	RC-GEC-001	1	28/04/2023	24/08/2023	14/12/2023
Gestión Contractual	RC-GEC-001	2	28/04/2023	24/08/2023	14/12/2023
Gestión Contractual	RC-GEC-002	1	28/04/2023	24/08/2023	14/12/2023
Gestión de infraestructura física	RC-GIF-001	1	24/04/2023	18/08/2023	11/12/2023


Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno

- Retroalimentación a los monitoreos – riesgos de Seguridad de la información.

Proceso	Código	N° de actividad de control	Revisión a los monitoreos I trimestre	Revisión a los monitoreos II trimestre	Revisión a los monitoreos III trimestre	Revisión a los monitoreos IV trimestre
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-004	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-005	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RC-SMT-006	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-007	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-008	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RC-SMT-009	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Soporte y Mantenimiento Tecnológico	RS-SMT-010	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023
Tecnologías de la información	RS-TI-001	1	11/04/2023	30/06/2023	30/09/2023	31/12/2023

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 19 de 26

De lo anterior, se observó que durante el periodo evaluado la segunda línea, verificó y retroalimentó el ejercicio de monitoreo reportado por los líderes de proceso, con el propósito de comunicar las acciones o correcciones a las que hubo lugar, por tipología de riesgo (gestión, corrupción y seguridad de la información).

Dentro de las observaciones se identificaron apreciaciones, entre otras como:

- (R-PE-001) “05/10/2023. De acuerdo con la actividad de control, se recomienda manejar el formato Acta (FOR-GD-002) vigente. Ejemplo: 7564, 7918, 7753, 7748 junio.”.
- (R-PE-005) “05/01/2024. Se recomienda verificar el avance, ya que según lo indicado no se está cumpliendo con lo formulado, debido a que las 2 divulgaciones se remitieron solamente durante el primer semestre, justificar. Adicionalmente verificar la cifra, según la evidencia son 5.458 registros y no 5.496.”.
- (R-PSS-002) “18/10/2023. Se solicita revisar las evidencias cargadas, se reportan 58 planes actualizados, pero solo se logran ubicar 34, recuerden que únicamente se carga lo que en la actividad de control se definió como evidencia, en este caso: los formatos de PEC actualizado en cada unidad operativa.”.
- (R-GIF-001) “09/10/2023. Se recomienda verificar el avance, ya que no se especifica el seguimiento de mayo y junio.”.
- (R-GIF-002) “09/10/2023. Se recomienda revisar ya que en las evidencias se identifican 21 intervenciones y no 22.”


Ver conclusión No. 10.1.5. en el numeral 11 Conclusiones.

### 10.1.6. Tercera línea:

#### Evaluación independiente a las actividades de control

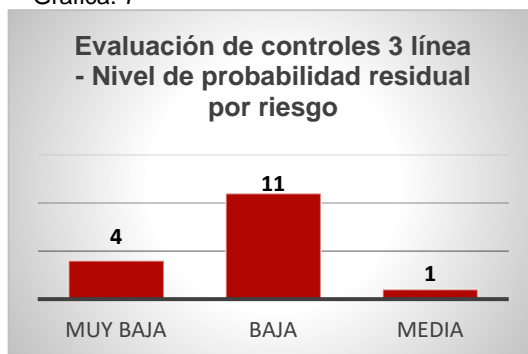
En cumplimiento de lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, numeral 10.6 Monitoreo de revisión de riesgos “(...) la Oficina de Control Interno evaluará el diseño y ejecución de las actividades de control con el fin de presentar un informe de evaluación a la gestión de riesgos ante la línea estratégica” (...), se presentan a continuación los resultados de la evaluación al diseño y ejecución de las setenta y cinco (75) actividades de control asociadas a los procesos institucionales seleccionados en la muestra: (Ver numeral 8. Metodología).



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b> <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 20 de 26

- Evaluación de las actividades de control – riesgos de gestión

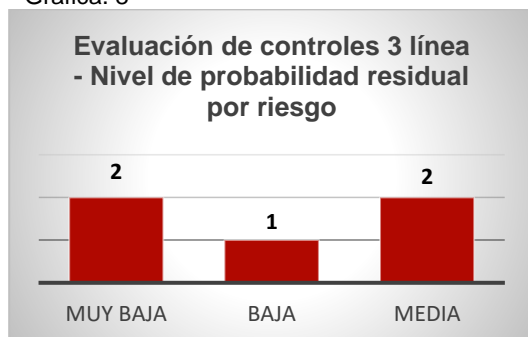
Grafica. 7



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Evaluación de las actividades de control – riesgos de corrupción:

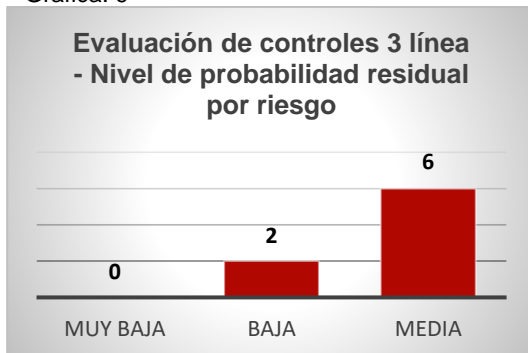
Grafica. 8



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

- Evaluación de las actividades de control – riesgos de seguridad de la información:


Grafica. 9



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-135957-70577-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 20 de 28

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 21 de 26

De ahí que, la evaluación independiente a las actividades de control correspondiente a los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información se realizó por parte de la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea, conforme a la periodicidad establecida en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023.

Por otra parte, y de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG versión 5 de 2023, Dimensión 7 Control interno, la Oficina de Control Interno en calidad de tercera línea, realizó las siguientes auditorías Internas durante la vigencia 2023:

- Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST, Plan Estratégico de Seguridad Vial, PAA 2023
- Auditoría a los asuntos disciplinarios
- Auditoría Interna a la Gestión Contractual
- Auditoría interna lineamientos de la atención a la ciudadanía y de los procesos de la participación ciudadana y control social
- Auditoría interna a las Subdirecciones Locales para la Integración Social 2023


En consecuencia, y como parte de los resultados de las auditorías internas relacionadas anteriormente, los informes denotan en el numeral 11. Riesgos, el análisis a la efectividad de las actividades de control ejecutadas por parte de las unidades auditadas y, aquellas situaciones que pueden llegar a generar situaciones de riesgo y no se encuentran gestionadas.

Por lo cual, en desarrollo de la Auditoría interna” lineamientos de la atención a la ciudadanía y de los procesos de la participación ciudadana y control social”, se comunicó la materialización del riesgo R-ATC-001 de 2022 así:

“Recomendación No. 19: Materialización Riesgo de Gestión R-ATC-001 de 2022. De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno frente a la revisión de los riesgos y controles asociados al proceso de Atención a la Ciudadanía, se evidenció materialización del riesgo de gestión R-ATC-001 de 2022 “Posibilidad de que la atención a la ciudadanía no se brinde bajo los criterios de calidez, amabilidad, oportunidad, efectividad, rapidez y confiabilidad, generando pérdida de la confianza y disminución del nivel de satisfacción de la ciudadanía, debido al desconocimiento y falta de apropiación de la normativa vigente”, al detectarse que dentro de la muestra seleccionada, seis (6) PQRS no cuentan con el atributo de claridad y fondo, situación que motivó al planteamiento de la Observación No. 10.1.3, la cual puede ser consultada en el numeral 10.1 del presente informe de auditoría, por lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda, fortalecer los controles que permitan atender las causas que derivan la



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 21 de 28

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</p> <p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</p>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 22 de 26

materialización del riesgo dando respuestas en cumplimiento de los atributos de calidad de las PQRS”.

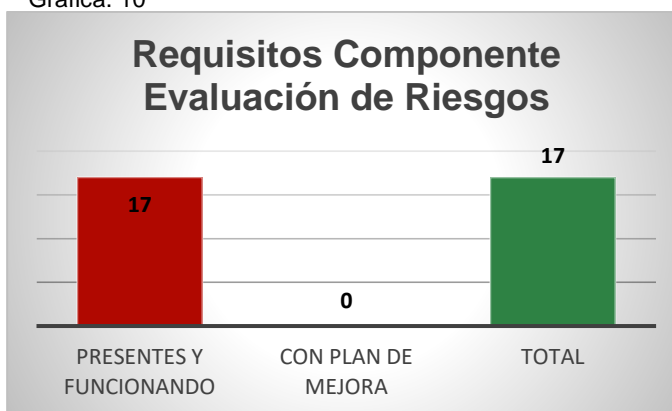
Ver conclusión No. 10.1.6. en el numeral 11 Conclusiones.

### C. Evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno

#### 10.1.7. Efectividad del sistema de control interno

Para el análisis de efectividad del Sistema de Control Interno, se tomaron como referencia los resultados obtenidos en los informes semestrales del Sistema de Control Interno, realizados durante la vigencia 2023 (Decreto 2106 de 2019, Artículo 156,<sup>3</sup>).

Grafica. 10



Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Se observó que, para el componente Evaluación del riesgo, la Secretaría Distrital de Integración Social alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 100%, y, por consiguiente, se evidenció que la entidad cuenta con una estructura de procesos, políticas, procedimientos, manuales y otras herramientas diseñadas, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable para que los objetivos y metas, se alcancen de manera adecuada.


Dicho resultado, da cuenta de la implementación de acciones a fin de fortalecer y mejorar el diseño y ejecución de las actividades de control asociadas a los diecisiete (17) requisitos evaluados en términos de presencia y funcionamiento.

Ver conclusión 10.1.7. en el numeral 11 Conclusiones.

<sup>3</sup> “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-136957-70577-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 22 de 28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b> <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 23 de 26

## D. Modelo de madurez de gestión de riesgos.

### 10.1.8. Madurez de gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social.

En el marco de lo dispuesto por la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 de 2023, numeral 5. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo, 5.2 Alineando el riesgo con la estrategia y el desempeño, y con el propósito de comprender el estado actual en la gestión del riesgo institucional, se relaciona a continuación el análisis de madurez de la gestión de riesgos que involucra principios y lineamientos de los marcos actuales (COSO-ERM e ISO31000) de acuerdo con las siguientes cinco (5) etapas propuestas:

Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3	Etapa 4	Etapa 5
Inicial	Repetible	Definido	<u>Administrado</u>	Optimizado

Nivel de madurez de la SDIS: Administrado.

Tabla 3.


Cultura Organizacional	Gobierno corporativo	Proceso
<p>La declaración de riesgos (Política o Lineamiento de administración de riesgos) se diseña, aprueba y comunica desde la alta dirección (Línea estratégica) a través, del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p> <p>La gestión de riesgos se incluye en la planeación institucional mediante la formulación y seguimiento del Plan de Acción Institucional Integrado.</p>	<p>La gestión de riesgos se administra desde la estructura de líneas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea estratégica: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (analizar los riesgos y amenazas institucionales) Comité Institucional de Gestión y Desempeño (analiza la gestión del riesgo y aplica las mejoras).</li> <li>- Primera línea: Gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad</li> <li>- Segunda línea: Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, responsables de sistemas de gestión.</li> <li>- Tercera línea: Oficina de Control Interno. La actividad de auditoría interna coordina sus acciones con otros proveedores de aseguramiento, a través del mapa de aseguramiento institucional.</li> </ul> <p>Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001), Numeral 9. Responsabilidades y competencias. Instructivo Elaboración y actualización mapa de aseguramiento institucional INS-SG-002.</p>	<p>Se constituye un lenguaje común y un ejercicio de administración de riesgos en todos los niveles de la entidad, a través del Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001), y el Procedimiento Administración de riesgos PCD-SG-003.</p> <p>La actividad de auditoría interna coordina sus acciones con otros proveedores de aseguramiento, a través del mapa de aseguramiento institucional.</p>

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Ver conclusión 10.1.8. en el numeral 10 Conclusiones.





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 24 de 26

## 10.2. INCUMPLIMIENTOS

No se presentaron incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento.

## 10.3. OBSERVACIONES

No se presentaron potenciales incumplimientos en el desarrollo del presente seguimiento.

## 11. CONCLUSIONES

### Conclusión No. 10.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

De acuerdo con lo analizado se concluyó que, para los riesgos administrados según su tipología, los líderes de proceso definieron actividades de control preventivas, detectivas y correctivas, con la intención de mitigar los posibles efectos de su materialización. Así mismo, para proceder oportunamente ante la materialización de estos, se establecieron los planes requeridos.

### Conclusión No. 10.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Durante la vigencia 2023, la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, con el fin de identificar el nivel de implementación de este, ubicándose en un nivel de desempeño sobresaliente.

### Conclusión No. 10.1.3. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Línea estratégica.

En cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, numeral 9. Responsabilidades y competencias, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como también el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, analizaron los resultados sobre la gestión de riesgos en la entidad y emitieron las recomendaciones a las que hubo lugar

### Conclusión No. 10.1.4. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, primera línea.


Autoevaluación a las actividades de control.

Respecto a las actividades de autoevaluación por parte de los líderes de proceso, se reconoció dicho cumplimiento, en el marco de lo establecido en el modelo de líneas, incluido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, así como en el Lineamiento de control interno (LIN – SG – 002) versión 1 del 30/06/2022), actualizado por la versión 2 del 18/12/2023 y en el Procedimiento Administración de riesgos (PCD-SG-002) del 28/12/20021, etapa II Monitoreo y seguimiento.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
 Acuerdo: 20240312-136957-70577-92446723  
 2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 24 de 28



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 25 de 26

### Reporte de monitoreos.

Frente a las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS – 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, por parte de los líderes de los cinco (5) procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología), se reconoció el cumplimiento de dicha actividad en los tiempos establecidos de acuerdo con la tipología de cada riesgo.

Conclusión No. 10.1.5. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Segunda línea.

#### Análisis a las actividades de control.

Se identificó el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos por parte de la segunda línea en cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023.

#### Retroalimentación a monitoreos.

En ocasión a los reportes de monitoreos a cargo de la primera línea, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización comunicó la retroalimentación correspondiente con el fin de contribuir a la mejora del reporte en términos de calidad e integridad y pertinencia asociada directamente con la actividad de control.

Conclusión No. 10.1.6. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, tercera línea.


#### Evaluación independiente a las actividades de control

Conforme a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, durante la vigencia 2023 se realizó por parte de la tercera línea, la evaluación independiente al diseño y efectividad de las actividades de control establecidas por lo líderes de proceso, a fin mitigar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.

Conclusión 10.1.7. Efectividad del sistema de control interno.

En cuanto a los resultados de la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno y tomando como referencia los resultados obtenidos en el informe semestral del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2023, en el marco del artículo 156 del Decreto 2106 de



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL</b>  <b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY</b>	Código: FOR-AC-004
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2023038510 – 18/12/2023
		Página 26 de 26

2019<sup>4</sup> se identificó que acorde a las evidencias presentadas, el componente de evaluación de riesgos alcanzó un cumplimiento del 100%, en razón a que los (17) requisitos definidos se encuentran presentes y funcionando.

**Conclusión 10.1.8. Madurez de gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social.**

En concordancia con lo definido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 de 2023, numeral 5. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo, 5.2 Alineando el riesgo con la estrategia y el desempeño, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se ubica en estado “Administrado”, toda vez que, la entidad, para el periodo evaluado cumple con los atributos definidos en términos de “Cultura organizacional, Gobierno corporativo y proceso”.

## 12. RECOMENDACIONES

Recomendaciones generales:

- Se recomienda estudiar la pertinencia de analizar la relación directa entre la programación de los indicadores para la ejecución de las actividades de control, la evidencia por aportar en cada monitoreo, la periodicidad del reporte, la meta, la descripción cualitativa del monitoreo a cargo de los líderes de proceso y la retroalimentación por parte de la segunda línea.
- Se recomienda considerar la posibilidad de implementar acciones tendientes al cierre de brechas de cumplimiento en lo que respecta al modelo de madurez de la gestión del riesgo, a fin de considerar la administración de riesgos en la toma de decisiones institucionales.
- Se recomienda utilizar la gestión de riesgos como una herramienta gerencial que contribuya al cumplimiento del objeto de la entidad y a la mitigación de riesgos a nivel estratégico, el cual suministre un aseguramiento razonable para la entidad.

## EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Karinfer Yelitza Olivera Donato - Contratista  
Andrés Penagos Guarnizo - Contratista

Rosemary Chávez Rodríguez  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

<sup>4</sup> “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-136957-705777-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 26 de 28

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Evaluación a la gestión de riesgos 2023 Final

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240312-135857-705777-92446723

Creación: 2024-03-12 13:58:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:16:10

Firma: EGR

Rosemary Chavez

51890687

[rchavezr@sdis.gov.co](mailto:rchavezr@sdis.gov.co)

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

Firma: EGR

Karinfer Yelitza Olivera Donato

52487048

[KOlivera@sdis.gov.co](mailto:KOlivera@sdis.gov.co)

Contratista

Oficina de Control Interno

Firma: EGR

Andrés Penagos Guarnizo

80164377

[apenagosg@sdis.gov.co](mailto:apenagosg@sdis.gov.co)

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-135857-705777-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Página 27 de 28





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240312-135857-705777-92446723  
2024-03-12T14:16:11-05:00 - Pagina 28 de 28

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Evaluación a la gestión de riesgos 2023 Final

### SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240312-135857-705777-92446723

Creación: 2024-03-12 13:58:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-03-12 14:16:10

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-12 13:58:59 Lec.: 2024-03-12 13:59:28 Res.: 2024-03-12 14:00:37 IP Res.: 191.95.161.132
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato KOlivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-12 14:00:37 Lec.: 2024-03-12 14:13:43 Res.: 2024-03-12 14:13:50 IP Res.: 190.25.97.47
Firma	Rosemary Chavez rchavezr@sdis.gov.co Jefe de Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2024-03-12 14:13:50 Lec.: 2024-03-12 14:16:04 Res.: 2024-03-12 14:16:10 IP Res.: 181.237.51.116



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL

FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-AC-010

Versión: 1

Fecha: Memo I2023005237 -  
20/02/2023

Página: 1 de 1

**NOMBRE DEL INFORME:** Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2023.

**OBJETIVO:** Verificar el estado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgos (LIN-GS-001) la versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023 así, como de las actividades propias de administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, a través la operación de la estructura de líneas, con el fin de observar el funcionamiento efectivo del sistema de control interno y el estado de madurez de la gestión de riesgos en la entidad.

**ALCANCE:** La presente evaluación a la gestión de riesgos de la Secretaría Distrital de Integración Social, comprende el periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y, tendrá énfasis en los procesos seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología).

#### ASPECTOS POSITIVOS

#### ASPECTOS POR MEJORAR

Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.  
Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos.  
Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Línea estratégica.  
Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, primera línea.  
Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Segunda línea.  
Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, tercera línea.  
Efectividad del sistema de control interno.  
Madurez de gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social.

N.A.

## CONCLUSIONES

### Conclusión No. 10.1.1. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos

De acuerdo con lo analizado se concluyó que, para los riesgos administrados según su tipología, los líderes de proceso definieron actividades de control preventivas, detectivas y correctivas, con la intención de mitigar los posibles efectos de su materialización. Así mismo, para proceder oportunamente ante la materialización de estos, se establecieron los planes requeridos.

### Conclusión No. 10.1.2. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Durante la vigencia 2023, la entidad autoevaluó el procedimiento de administración de riesgos (PCD-GS-003) versión 2 del 28/12/2021, con el fin de identificar el nivel de implementación de este, ubicándose en un nivel de desempeño sobresaliente.

### Conclusión No. 10.1.3. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Línea estratégica.

En cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN-GS-001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, numeral 9. Responsabilidades y competencias, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como también el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, analizaron los resultados sobre la gestión de riesgos en la entidad y emitieron las recomendaciones a las que hubo lugar

### Conclusión No. 10.1.4. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, primera línea. Autoevaluación a las actividades de control.

Respecto a las actividades de autoevaluación por parte de los líderes de proceso, se reconoció dicho cumplimiento, en el marco de lo establecido en el modelo de líneas, incluido en el Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, así como en el Lineamiento de control interno (LIN - SG - 002) versión 1 del 30/06/2022), actualizado por la versión 2 del 18/12/2023 y en el Procedimiento Administración de riesgos (PCD-SG-002) del 28/12/20021, etapa II Monitoreo y seguimiento.

Reporte de monitoreos.

Frente a las responsabilidades y competencias establecidas en el numeral 12, del Lineamiento de administración de riesgos (LIN - GS - 001) versión 2 del 24/12/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, por parte de los líderes de los cinco (5) procesos institucionales seleccionados en la muestra (Ver numeral 8. Metodología), se reconoció el cumplimiento de dicha actividad en los tiempos establecidos de acuerdo con la tipología de cada riesgo.

### Conclusión No. 10.1.5. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, Segunda línea.

Análisis a las actividades de control.

Se identificó el análisis al diseño de las actividades de control de acuerdo con los atributos de eficiencia e informativos por parte de la segunda línea en cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023.

Retroalimentación a monitoreos.

En ocasión a los reportes de monitoreos a cargo de la primera línea, la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización comunicó la retroalimentación correspondiente con el fin de contribuir a la mejora del reporte en términos de calidad e integridad y pertinencia asociada directamente con la actividad de control.

Conclusión No. 10.1.6. Gestión de la estructura de líneas, en la administración de riesgos, tercera línea.

Evaluación independiente a las actividades de control

Conforme a lo establecido en el Lineamiento de Administración de riesgos (LIN-GS-001) del 28/11/2021, actualizado por la versión 3 del 18/12/2023, durante la vigencia 2023 se realizó por parte de la tercera línea, la evaluación independiente al diseño y efectividad de las actividades de control establecidas por lo líderes de proceso, a fin mitigar los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.

Conclusión 10.1.7. Efectividad del sistema de control interno.

En cuanto a los resultados de la evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno y tomando como referencia los resultados obtenidos en el informe semestral del Sistema de Control Interno correspondiente a la vigencia 2023, en el marco del artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 se identificó que acorde a las evidencias presentadas, el componente de evaluación de riesgos alcanzó un cumplimiento del 100%, en razón a que los (17) requisitos definidos se encuentran presentes y funcionando.

Conclusión 10.1.8. Madurez de gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social.

En concordancia con lo definido en la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces Versión 3 de 2023, numeral 5. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo, 5.2 Alineando el riesgo con la estrategia y el desempeño, el estado de madurez de la administración de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, se ubica en estado "Administrado", toda vez que, la entidad, para el periodo evaluado cumple con los atributos definidos en términos de "Cultura organizacional, Gobierno corporativo y proceso".

#### RECOMENDACIONES

- Se recomienda estudiar la pertinencia de analizar la relación directa entre la programación de los indicadores para la ejecución de las actividades de control, la evidencia por aportar en cada monitoreo, la periodicidad del reporte, la meta, la descripción cualitativa del monitoreo a cargo de los líderes de proceso y la retroalimentación por parte de la segunda línea.
- Se recomienda considerar la posibilidad de implementar acciones tendientes al cierre de brechas de cumplimiento en lo que respecta al modelo de madurez de la gestión del riesgo, a fin de considerar la administración de riesgos en la toma de decisiones institucionales.
- Se recomienda utilizar la gestión de riesgos como una herramienta gerencial que contribuya al cumplimiento del objeto de la entidad y a la mitigación de riesgos a nivel estratégico, el cual suministre un aseguramiento razonable para la entidad